

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

**2019/5647** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 30/19, en el presupuesto municipal.*

#### **Edicto**

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de Créditos núm. 30/19, en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2019, mediante Créditos Extraordinarios financiados con Bajas de Crédito, por importe de 14.704,66 €, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 31-10-19 sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

#### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

- *Capítulo 6.-Inversiones Reales: 14.704,66 €*

#### BAJAS DE CRÉDITO

- *Capítulo 6.-Inversiones Reales: 14.704,66 €*

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 05 de diciembre de 2019.- La Teniente de Alcalde-Delegada Área Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ.